

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCIÓN N°: 423/2023

VIEDMA, 08 de junio de 2023

VISTO: el expediente N° CRH22-22, caratulado: "**Área de Gestión Humana s/Llamado a Concurso Externo Personal de Servicios Generales (Escala f3n D.2 - Choferes) - localidad de Villa Regina**"; y

CONSIDERANDO

Que por Resoluci3n Nro. 957/23-Pdta.STJ (fs. 10/11) se llam3n a Concurso P3blico Externo para ingresantes en el Escala f3n D – Servicios Generales – Agrupamiento D.2 (Choferes), con categor3a de Auxiliar Ayudante, con destino a la localidad de Villa Regina, en el 3mbito de la 2da. Circunscripci3n Judicial, seg3n Ley Org3nica 5190, Acordada Nro. 007/16-STJ y Reglamento Judicial, conform3ndose, en su Art3culo 5° la Mesa Examinadora interviniente en el proceso de selecci3n.

Que en fecha 19/04/2023 fueron notificados los puntajes del Examen Te3rico llevado a cabo por el 3rea de Gest3n Humana, para el cual resultaron habilitados los/as inscriptos/as que presentaron, en tiempo y forma, la documentaci3n pertinente.

Que en atenci3n al r3gimen de incompatibilidades previsto en la Ley Org3nica del Poder Judicial 5190, resulta necesario modificar la Mesa Examinadora estatuida inicialmente, considerando que a3n resta implementar las instancias de Calificaci3n de Antecedentes Curriculares, toma del Examen Pr3ctico (Prueba de Manejo), implementaci3n de la Din3mica Grupal y, las Entrevistas Individuales del concurso.

Que se ha recepci3nado la propuesta de modificaci3n de la Mesa Examinadora enviada por el Gerente Administrativo de la 2da. Circunscripci3n Judicial, a cuyos efectos corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Que la presente resoluci3n se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso b) del Art3culo 3° de la Acordada Nro. 013/15 – STJ.

Por ello:

LA SRA. PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Art3culo 1°.- Modificar la integraci3n de la Mesa Examinadora designada por el Art3culo 5° de la Resoluci3n Nro. 957/23-Pdta.STJ, en el marco del Concurso P3blico

Externo para ingresantes en el Escalafón D – Servicios Generales – Agrupamiento D.2 (Choferes), con categoría de Auxiliar Ayudante, con destino a la localidad de Villa Regina, en el ámbito de la 2da. Circunscripción Judicial, la que quedará conformada, de ahora en adelante, por la Subadministradora General, Lic. Laura Zappala Cailotto; la Subgerenta Administrativa de la localidad de Choele Choel, Sra. Andrea Barrio; el Jefe de Choferes y Contralor de Parque Automotor Subrogante de la 2da.Circunscripción Judicial, Sr. Pablo F., Lobo; la Lic. en Relaciones Laborales Bárbara Mosqueira y la Lic. en Gestión de Recursos Humanos, Natalia F. Arró.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, notifíquese a los interesados y a los Organismos involucrados y oportunamente archívese.

Firmantes:

PICCININI – Presidenta STJ

VINCI - Gerente de Gestión Humana del Poder Judicial